

«Puede suceder que Icona no tenga capacidad para desarrollar normas provisionales referidas a Cabrera, por eso las que se han redactado serán ratificadas por el Gobierno». El secretario general de Estructuras Agrarias del Ministerio de Agricultura, Luis Atienza, aseguró ayer en Palma que la iniciativa legislativa para modificar la ley

de Cabrera «nos ha sorprendido, pero no existe ninguna intención de cambiar el texto aprobado en el Congreso». Por otra parte, el consejo de ministros celebrado ayer acordó el nombramiento del Miquel Oliver, ex parlamentario socialista en la Cámara autonómica, presidente del Patronato.

El Gobierno, obligado a ratificar la prohibición de fondear en Cabrera

Las normas redactadas por Icona serán suscritas por el Ministerio de Agricultura

Nekane Domblás
Fotos: Juan Luis Pérez

El director general de Estructuras Agrarias del Ministerio de Agricultura, Luis Atienza, aseguró ayer en Palma que el Gobierno aprobará las normas provisionales redactadas por Icona para la conservación del parque de Cabrera. «Puede suceder —aseguró Atienza— que Icona no tenga capacidad para desarrollar las normas provisionales. Por eso, serán aprobadas por el Gobierno a través del consejo de ministros o del propio Ministerio de Agricultura».

Atienza se refirió al dictamen elaborado por el jurista García de Enterría en el que se cuestionaba la legalidad del Instituto de Conservación de la Naturaleza para la redacción de las normas provisionales. «La suspensión de estas normas —añadió Atienza— sólo la pueden decidir los jueces, y no un simple dictamen».

Sorpresa

Atienza aseguró que el Gobierno había acogido con sorpresa la iniciativa legislativa popular presentada en el Parlament balear para conseguir la modificación de la ley. «La



El secretario general de Estructuras Agrarias ofreció ayer una rueda de prensa.

Madrid anuncia posibles flexibilizaciones en las limitaciones a la navegación

anterior ley del Parlament encontró un amplio consenso social y político y la aprobada en el Congreso no ha modificado ningún elemento fundamental de ella. Además, no existe ninguna intención de modificar el texto aprobado en el Congreso de los Diputados».

Atienza añadió que el Go-

El secretario de estructuras agrarias asegura que no existe intención de cambiar la ley

bierno «puede que considere necesario flexibilizar las restricciones contempladas ahora en las normas provisionales, una vez que comience la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque». Señaló que las normas provisionales se hicieron para cubrir el hueco

hasta que no estuviera redactado este plan.

Atienza aseguró, por último, que apostar por la conservación del parque «es apostar por el desarrollo de la economía de Baleares, porque el parque de Cabrera debe ser el buque insignia del nuevo modelo de desarrollo turístico».

Miquel Oliver fue designado ayer presidente del Patronato

N.D.

El consejo de ministros celebrado ayer acordó el nombramiento del socialista Miquel Oliver como presidente del Patronato de Cabrera. Miquel Oliver fue diputado socialista en el Parlament balear durante la anterior legislatura y director general de Pesca del Ministerio de Agricultura.

También ayer se conoció el nombre de otra figura polémica del parque: la del director adjunto nombrado por el Ministerio de Defensa. El coronel Manuel Serra ha sido la persona designada. Además de estos dos cargos, ya se conocen los representantes nombrados por los Ministerios de Defensa, Agricultura y Educación, el Ajuntament de Palma, la Universitat, los grupos conservacionistas y el Instituto de Oceanografía. Faltan por conocer los tres representantes de la Comunitat Autònoma, el del Consell Insular y el de las cofradías de pescadores.

572 licencias concedidas y sin lista de espera para los barcos

N.D.

Un total de 572 solicitudes de navegación, fondeo y buceo se han tramitado desde que se dieron a conocer las normas provisionales de utilización del parque. 329 de ellas corresponden a peticiones de fondeo, 120 a solicitudes de navegación, 94 a buceo, 18 para el transporte de golondrinas, tres para filmaciones submarinas, seis para visitas en grupo y dos más para la realización de regatas.

Hasta el momento, ninguna de las peticiones ha quedado en lista de espera y son los propios clubs náuticos los que se encargan de tramitar las solicitudes. «Se tarda entre cuatro y cinco minutos en conseguir la autorización para navegar o fondear, porque puede hacerse a través del fax», aseguró el director general del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, Santiago Marraco.